



C/3990/2019

Nº 396

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébanse el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Dominicana y su Anexo, suscritos en Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de noviembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2022.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

OPE PASQUET
Presidente